

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/8; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Escuela de Biología, Recursos Naturales y el Área Administración de esta Facultad, solicitan la compra de resmas de papel y artículos de librería, por el monto total estimado de Pesos doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 231.655,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 15/19 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 19.703 de fs. 24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 01/20-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de resmas de papel y artículos de librería, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 15/19 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3º.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 01/20-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan J. Sauad

Srta. Aida Ventura Mercado

Srta. Gloria A. Liendro

Suplentes:

Lic. Mónica Pasculli

Sra. Nancy Aparicio

Dra. Norma R. Acosta

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Victoria de los A. Giménez

Ing. Ileana G. Cruz

Sra. Anita I. Mamaní

Suplentes:

Sra. Sandra Gomez

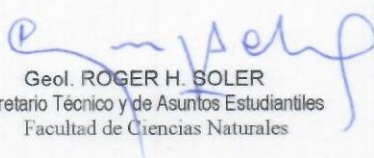
Dr. Rodolfo F. García

Sr. José L. Aramayo

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de febrero de 2020 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 231.655,=) a la Partida 2 - de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales